



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 101

CASTRO, 10 DE Febrero de 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 de fecha 15 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional, el decreto N°031 de fecha 13 de enero de 2017, la licitación N°2730-21-LE17 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DIVEROS TRABAJOS, el decreto N°063 de fecha 24 de Enero de 2017, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, El contrato de SUMINISTRO MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS CASTRO de fecha 03 de febrero de 2017, entre la Municipalidad de Castro y el contratista Sr. IVAN ALVARADO GALLARDO, R.U.T. 13.16.596-9, el estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/JLA/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".